



10 sesiones | del 9 de octubre al 4 de diciembre | miércoles de 14:00 a 16:00 h. (horario del centro de México)

Con el propósito de brindar conocimientos básicos sobre la normativa en México y la importancia de la protección de las invenciones y creaciones, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL),

Convocan

al Seminario en línea Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial 2024 que se realizará en formato virtual, del 9 de octubre al 4 de diciembre de 2024, conforme las siguientes:

Bases de participación

PRIMERA. Objetivos:

- Incentivar el conocimiento de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Presentar los conceptos generales en materia de propiedad industrial.
- Promover el interés en estudiantes, investigadores y profesionistas en general en el marco legal de la propiedad industrial en México.
- Sensibilizar sobre la importancia de la protección de las invenciones y la creatividad.

SEGUNDA. Público al que está dirigido:

- Estudiantes de licenciatura, a partir de 6° semestre.
- Abogados y profesionales dedicados a la protección de la propiedad industrial.
- Investigadores interesados en la protección de sus invenciones.

TERCERA. Costo, capacidad y características:

- Seminario gratuito.
- Cupo limitado a 800 lugares.
- Sesiones en formato virtual, miércoles, de 14:00 a 16:00 h. (hora del centro del país).

CUARTA. Requisitos para participar:

- Personas de nacionalidad mexicana.
- Estudios de nivel superior (a partir de 6° semestre).
- Las candidaturas que no cumplan con los requisitos de la convocatoria no serán consideradas.



QUINTA. Registro de candidaturas y proceso de selección:

- Al presentar su candidatura, acepta las bases de la presente Convocatoria.
- El registro estará abierto del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2024, o al completarse el cupo.
- Los interesados deberán registrar su candidatura llenando el siguiente formulario:
<https://forms.office.com/r/CeDCWxPjL2>
- Considerando la alta demanda y la limitante de lugares, los interesados deberán:
 - Aceptar el compromiso de asistir puntualmente a las sesiones.
 - Cumplir con el 80% de asistencia.
 - Aprobar las evaluaciones por módulo con puntuación mínima de 80/100.
- Los lugares se asignarán conforme se reciban los registros de candidaturas completos.
- En la asignación de los lugares se respetará la equidad de género.
- Las personas que resulten seleccionadas recibirán por correo electrónico, a más tardar el 7 de octubre de 2024, de la cuenta impi.eventos4@impi.gob.mx los siguientes materiales:
 - Programa detallado.
 - Guía para ingresar a las sesiones.
 - Vínculo de conexión a las sesiones.

SEXTA. Acreditación y constancia de participación:

- El ingreso a la sala de cada sesión será 10 minutos antes.
- Se entregará una constancia de participación expedida por el IMPI y la UANL a quienes:
 - Cumplan con el 80% de asistencia a las sesiones. El pase de lista se realizará mediante un formulario, disponible únicamente durante los primeros 30 minutos de la sesión, y se considerará la permanencia durante todo el tiempo de cada sesión.
 - Obtengan un resultado aprobatorio en las evaluaciones por módulo con puntuación mínima de 80/100, las cuales deberán responderse en el día calendarizado, antes de las 23:59 h., hora del centro del país. No habrá prórroga, salvo casos fortuitos recibidos y evaluados por el IMPI y la UANL.
- Cualquier conducta indebida en las sesiones, como ofrecer servicios particulares, será causante de baja.

Dudas y aviso de privacidad:

- Pueden enviar sus dudas al correo electrónico: impi.eventos4@impi.gob.mx
- Pueden consultar el aviso de privacidad en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/885438/Aviso_de_privacidad_-_INTEGRAL_-_Cursos.pdf

25 de septiembre de 2024
 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
 Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)